

ACTA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA Y LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO

El Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) y la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, celebraron un reunión el día 25 de agosto a las 9.00am de la tarde en la Sala de regidores de la Municipalidad, cito en la Plazuela Municipal s/n – Chaupimarca con la finalidad de establecer los puntos de agenda del trabajo conjunto para el segundo semestre del presente año y la proyección al 2016.

Participaron en la reunión: El Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pasco, un regidor de dicha municipalidad, y un especialista del FONDEP así como directora de la I.E. Jean Piaget y profesores de la misma institución, para tratar la siguiente agenda:

1. Presentación general del representante del FONDEP.
2. Presentación general de la Experiencia innovadora de la I.E. Jean Piaget
3. Solicitar el financiamiento de la impresión de la publicación de la experiencia innovadora sistematizada por el FONDEP
4. Evaluar otros mecanismos de apoyo interinstitucional.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Presentación general del representante del FONDEP.**
Se realizó la presentación general de los objetivos del FONDEP detallándose la importancia de publicar la experiencia innovadora para generar estímulo y motivación a los buenos docentes de la provincia.
2. **Presentación general de la Experiencia innovadora de la I.E. Jean Piaget**
Se realizó la presentación de la experiencia a cargo de la directora de la Institución Educativa precisando sus objetivos y contenido así como señalando el aporte del FONDEP en el proceso de sistematización de la misma.
3. **Solicitar el financiamiento de la experiencia innovadora estudiada y sistematizada por el FONDEP**
El Sr. regidor de educación, expuso los acuerdos previos de la municipalidad hacia el financiamiento de la experiencia, planteando el compromiso del alcalde con la educación y los docentes e informando que recientemente han capacitado a docentes que participaron en el examen de nombramiento.
4. **Evaluar otros mecanismos de apoyo interinstitucional.**
Se trabajará en los próximos meses, acuerdos conjuntos de cooperación en la perspectiva del 2016.
5. **Compromisos Institucionales.**
Luego de los diálogos sostenidos se plantean los siguientes acuerdos posibles:

FONDEP:

- Enviar de manera oficial la fuente y machote de las experiencias como plazo máximo el 25 de setiembre.

- FONDEP designará a un especialista para realizar seguimiento y monitoreo del proceso de impresión y control de calidad.
- FONDEP elabora y propone a la HMPP un acta de compromisos para su trámite y formalización de ser el caso.

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO

- La HMPP gestionará con recursos propios el financiamiento de la publicación, para ello el FONDEP enviará de manera oficial, hasta el 25 de setiembre, en un CD las fuentes completas para emitir la convocatoria a proveedores (imprenta).
- La HMPP (Alcalde) preparará una presentación para incluirlo en el libro, incluirá también el logo y lema de la Municipalidad en el libro, respetando la política de imagen institucional del Ministerio de Educación y el FONDEP.

AMBAS INSTITUCIONES

- Organizarán una presentación oficial del Libro con participación de los directivos de ambas instituciones así como representante de la Dirección Regional de Pasco. La fecha establecida es el día 25 de noviembre a las 10.00am el evento oficial de socialización será co-organizado con los representantes del FONDEP.
- Los firmantes se comprometen a apoyar y pueden conformar las comisiones que consideren necesarias, de manera conjunta, para la ejecución de los diferentes acuerdos durante el tiempo establecido.
- Se estudiará conjuntamente la posibilidad de trabajar un plan de desarrollo educativo provincial dirigido a fortalecer la capacidad de los docentes innovadores y apoyo a las escuelas exitosas.
- Se coordinará una próxima reunión para avanzar los acuerdos.
- Ambos representantes de las instituciones están de acuerdo en lo planteado y no se presentan objeciones. Asimismo, la presente Acta tendrá una vigencia indefinida con la posibilidad de que cualquiera de las partes la den por concluida, previa comunicación oportuna y formal.

En la ciudad de Pasco, siendo las 11.00am se concluyó la reunión firmando, en señal de conformidad, los representantes de ambas Instituciones:

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO



Econ. Rudy Edwin CALLUPE GORA

ALCALDE

RUDY CALLUPE GORA

Alcalde

Municipalidad Provincial de Pasco

DNI: 04045383



FRANCISCO FIDEL ROJAS LUJAN

Gerente Ejecutivo

FONDEP

DNI: 23850533